DECRETO NÚMERO 107

(Octubre 10 de 2017)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN CARGO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA"

El Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la Administración Central.

Que la Ley 951 de 2005 regula la presentación del informe de gestión de los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado al momento de separarse del cargo.

Que mediante comunicación fechada Octubre 9 de 2017, con radicado interno 004535, el **señor JAVIER ORLANDO TOBÓN GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía 15.436.693 de Rionegro, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando.

Que la manifestación del funcionario requiere de la aceptación por parte del nominador para que sea autorizada la separación del cargo.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia,

DECRETO 107, HOJA 2/2

DECRETA:

PRIMERO: ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia presentada por el servidor público **JAVIER ORLANDO TOBÓN GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía 15.436.693 de Rionegro, al cargo de: **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, Código 020, Grado 03, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia-.

SEGUNDO: INFORMAR al servidor público, **JAVIER ORLANDO TOBÓN GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía 15.436.693 de Rionegro, que debe dar cumplimiento a la Ley 951 de 2005 respecto del informe de gestión.

TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al servidor público **JAVIER ORLANDO TOBÓN GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía 15.436.693 de Rionegro, y enviar a la Dirección de Talento Humano para su correspondiente registro.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	*Cargo*	*Fecha*
Elaboró:	*Katherin Sánchez Sánchez*	*Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde*	*10-10-2017*
Revisó:	*Adm. De Empresas Jhon Jairo Marín Osorio*	*Director Oficina de Talento Humano*	*10-10-2017*

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

e